

QUILMES, 25 JUN 2008

VISTO el Expediente N° 827-0325/08, la Resolución (R) N° 216/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del Coordinador Pedagógico, de los Docentes y Asistentes de Apoyo Escolar en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, como responsables dentro del Plan de Actividades aprobado para la Provincia de Buenos Aires, Zona I Lomas de Zamora, Sub Zona 1.2 del Programa Familias por la Inclusión Social, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de las personas que se listan en el Anexo, dependiente de la Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (R) N° 216/08 se aprueba el ingreso de fondos asignados y en su Artículo 2° se delega en la Secretaría de Extensión Universitaria la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Contrato mencionado "ut-supra".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados por la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.



00494

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

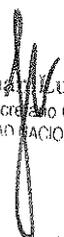
ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la Coordinadora Pedagógica Sra. Patricia Adriana Dhers, DNI N° 14.952.785, de los Docentes Sra. Valeria Guzmán, DNI N° 23.605.836, Sr. Rubén Quiroga, DNI N° 7.138.863 y la Sra. Gladis Vallejos, DNI N° 17.709.255, de acuerdo a lo estipulado por la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en los contratos, con copia obrante de fs. 40 a 47 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de l monto total para dar cumplimiento a las contrataciones autorizadas en el artículo precedente, acorde a las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de los mismos.

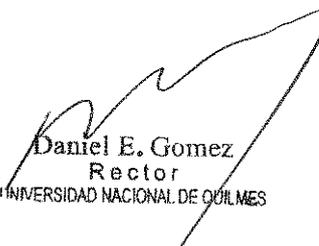
ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00494**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



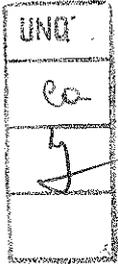
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





Anexo

Nombre	Apellido	DNI N°	Valor hora en \$	Copia Contrato a fojas
Patricia Adriana	Dhers	14.952.785	\$22,06	40 y 41
Valeria	Guzman	23.605.836	\$12,13	42 y 43
Ruben	Quiroga	07.713.863	\$12,13	44 y 45
Gladis	Vallejos	17.709.255	\$12,13	46 y 47



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00494

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES